

26 DE FEBRERO DE 2025.

**DIPUTADA ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ.  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**ASUNTOS GENERALES:  
TEMA: "SERES SENTIENTES".**

Con su venia presidente, compañeras diputadas. Me da mucho gusto poder compartir esta preocupación y sobre todo esta ocupación por el bienestar animal, con compañeras de esta legislatura, como bien comentaba nuestra compañera, es un llamado urgente que a nivel estatal podamos legislar en favor de aquellos que también sienten, es por ello, que el día de hoy también derivado de los lamentables sucesos que han seguido ocurriendo con el envenenamiento de cinco perros en la Colonia El Roble, se llevará a cabo el día de hoy una marcha pacífica por los derechos de los animales, y en ese contexto creo que el congreso no puede quedarse de manos cruzadas, si bien es cierto que a nivel federal ya se reconoció a los animales como seres sintientes y que estamos en un periodo donde estamos a la espera de la ley general, que nos va a dar el marco normativo para poder reglar el procedimiento siguiente, quiero darles a conocer que el día de hoy, desde la bancada naranja, desde esta representación, se presentará la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona un Párrafo a la Fracción Primera del Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, con lo cual se dejará la base dentro de la regulación local del reconocimiento a los animales. Chiapas, es el segundo Estado en la República Mexicana con mayor diversidad en mamíferos terrestres, 42.3% del total nacional, la entidad federativa en donde habita el 60% de especies en aves en el país, y solamente estamos hablando de nuestra ciudad capital Tuxtla Gutiérrez, existen alrededor de trescientos cuarenta y cuatro mil perros y gatos. Es imperante que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se ha reformada para reconocer a los animales como seres sintientes, esto no solo dará sentido a las garantías federales de protegerlos, garantizarles un trato adecuado y volverlos sujetos de conservación y cuidado, sino que también significará un paso firme hacia la construcción de una sociedad más empática y comprometida, porque para visibilizar algo, es necesario nombrarlo. Esta propuesta no pretende interferir con las tradiciones, ni con las actividades productivas de nuestra región, sino más bien, asegurar que se lleven a cabo bajo principios éticos y con respeto a la vida, para ello, se reconoce la diferencia entre la fauna silvestre, los animales de compañía y las especies destinadas al consumo humano, sin que esto implique una humanización de dichos grupos, sin

embargo, establece las bases para que toda interacción con estos seres vivos se realice de manera responsable y procurando siempre minimizar su sufrimiento. En palabras de Mahatma Gandhi: La grandeza de una nación y su progreso moral, pueden ser juzgados por la forma en que se trata a sus animales. En este contexto desde el Congreso Local del Estado de Chiapas, reconocemos la importancia de valorar a los animales como seres sintientes, promoviendo un trato digno y respetuoso hacia ellos, desde una visión la empatía y el respeto hacia todas las formas de vida son fundamentales, para construir una sociedad más justa y compasiva en la que cada acción contribuye al bienestar animal y a la armonía con nuestro entorno. Sin duda, como ya lo he mencionado anteriormente, hoy se da un primer gran paso, porque se con esta iniciativa de manera que se apruebe, se estaría dando un primer gran paso, pero sin duda todavía quedaría un largo camino que recorrer, una ruta legislativa, pero esta sería la base que nos permitiría como bien sabemos, es la constitución desde donde se emanan todos los derechos que deben ser garantizados, por eso insisto, a través de esta iniciativa vamos a poder sentar y dar pasos firmes para lo que sigue, para que como bien comentaba mi compañera Diputada Marcela, podamos llegar a que el maltrato y la crueldad que se ejerce contra los animales, pueda tener sanciones penales. Es cuanto diputado, muchas gracias.